Hospital San Juan de Dios de Cocorná
E S E
Un Hospital Amable
NIT 890981108-4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 010-2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ
CONTRATISTA	SANDRA MARITZA GONZALEZ VALENCIA
OBJETO	APOYO A LA GESTION DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA, COADYUDANDO AL DESARROLLO DE SUS FINES MISIONALES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMO COMO ENFERMERA JEFE EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ENTIDAD
VALOR	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 27.450.000)
FORMA DE PAGO	POR ACTAS DE AVANCE
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	5 DE ENERO DE 2023

En el Municipio de Cocorná Antioquia y dentro de las Instalaciones de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, A los CINCO días (05) del mes de Marzo de 2023, de un lado, la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNA, con NIT 890.981.108-4, a través de GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ, identificado con cedula 32.393.878 en calidad de Supervisor de la E.S.E y SANDRA MARITZA GONZALEZ VALENCIA, identificada con C.C 1.054.550.419 quien obra en su calidad de CONTRATISTA, hemos dispuesto la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 010 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, el cual tuvo un plazo total de Nueve (9) Meses, por un valor total de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 27.450.000)

SEGUNDO: Que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 010 de 2023 conforme al objeto contractual, por lo tanto, se procede a liquidar dicho Contrato. En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 010 de 2023, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO	$ 27.450.000
VALOR EJECUTADO	$ 6.100.000
VALOR PAGADO	$ 6.100.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 21.350.000

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, SE LIQUIDA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.010 de 2023.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ
Supervisor

Sandra Maritza G.
SANDRA MARITZA GONZALEZ VALENCIA
Contratista